

EXENTA N° 11 / 000125 /

SANTIAGO, 02 DIC. 2013

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL (SDSL)

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la ley N° 16.752, que fija Organización y Funciones y Establece Disposiciones Generales a la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- b) La delegación de facultades dispuestas por el Sr. Director General, mediante Resolución N° 436 de fecha 14 de septiembre de 2009.
- c) La Resolución N° 183 de fecha 12 de mayo de 2011, Tomada Razón por la Contraloría General de la República con fecha 13 de julio de 2011 y que nombra en la Planta de la Dirección General de Aeronáutica Civil al funcionario Sr. Máximo DE LA RIVERA Jimémez, como Jefe del Subdepartamento Soporte Logístico
- d) Lo dispuesto en el artículo 8°, letras g) de Ley N° 19.886, de Base sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y lo señalado en el artículo 10, N° 7, letras j) y l), de su Reglamento contenido en D.S. (H) N° 250, publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de septiembre de 2004.
- e) La Resolución N° 1600, de fecha 30 de octubre 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre Exención de Trámite de Toma de Razón de los actos administrativos.
- f) El Oficio N° 10/2/0965 de fecha 02 de septiembre de 2013, mediante el cual la Dirección Meteorológica de Chile, solicita adquirir publicaciones técnicas de Meteorología en forma periódica de "American Meteorological Society".
- g) Las Bases Técnicas enviada por la Dirección Meteorológica de Chile de fecha 24 de septiembre de 2013.
- h) La Resolución N° 11/01689 de fecha 18 de octubre de 2013, que dispone llamado a Propuesta Pública para adquirir publicaciones técnicas de meteorología en forma periódica de "American Meteorological Society", para la Dirección General de Aeronáutica Civil y aprueba Bases de Licitación y anexos.
- i) La Resolución N° 11/01769 de fecha 29 de octubre de 2013, que declara inadmisibles la oferta presentada licitación publicada a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) mediante ID 938-118-L113, por no dar cumplimiento de los requerimientos solicitados en las bases administrativas y por exceder el monto presupuestado.
- j) La factura pro-forma N° PF-13507 de fecha 25 de octubre del proveedor American Meteorological Society.
- k) El Oficio N° 10/2/1241 de fecha 15 de noviembre de 2013 que solicita adquirir la suscripción anual de publicaciones en forma periódica de "American Meteorological Society", solicitado por la Dirección Meteorológica de Chile, en cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de Servicio N° 11/0/06 de fecha 20 de junio de 2013.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de la Dirección General de Aeronáutica Civil de adquirir la suscripción anual de publicaciones técnicas de "American Meteorological Society" conforme a lo solicitado por la Dirección Meteorológica de Chile, mediante el Oficio N° 10/2/1241 de fecha 15 de noviembre de 2013.
- b) Que el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Base sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, contenido en D.S. (H) N° 250, publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de septiembre de 2004, permite en su artículo 10, N° 7, letras j), celebrar contrataciones a través de Trato Directo, cuando el costo de la evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.
- c) Así mismo, el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Base sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, contenido en D.S. (H) N° 250, publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de septiembre de 2004, permite en su artículo 10, N° 7, letras l), celebrar contrataciones a través de Trato Directo, cuando habiéndose realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o ésta resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo, circunstancia que también concurre en la especie.

- d) Los Informes de Justificación del trato directo y de Indispensabilidad, ambos de fecha 14 de noviembre de 2013 elaborados por la unidad usuaria, adjunto al Oficio N° 10/2/1241 de fecha 15 de noviembre de 2013, mediante los cuales se expresa la necesidad de la DMC de mantener una colección bibliográfica y de publicaciones periódicas, acordes a las necesidades actuales de la Dirección Meteorológica de Chile, y de mantener vigente y actualizada las suscripciones anuales.
- e) Los Términos de Referencia elaborados por la unidad usuaria, adjuntos al Oficio N° 10/2/1241 de fecha 15 de noviembre de 2013.
- f) Que las referidas publicaciones técnicas son obtenidas en formato online y papel según factura pro-forma presentada por la empresa AMERICAN METEOROLOGICAL SOCIETY
- g) El Informe Técnico de Adjudicación adjunto al Oficio que se menciona en el punto d) de los Considerando de la presente Resolución, mediante el cual se solicita adquirir en forma directa al proveedor American Meteorological Society la suscripción a las publicaciones "Journal of Atmospheric Sciences, 2013" y "Monthly Weather Review, 2013", en formatos online y papel
- h) Que AMERICAN METEOROLOGICAL SOCIETY es una empresa extranjera no inscrita como proveedor en el portal www.mercadopublico.cl
- i) Lo informado por el área de orientación normativa de la Plataforma Chilecompra, en cuanto a que la referida adquisición es posible realizarla fuera del sistema e informarla en la plataforma de Transparencia Activa, de acuerdo a correo electrónico de fecha 19 de octubre de 2012, de Orientación Normativa.
- j) Lo dispuesto en la Orden de Servicio N° 11/0/06 de fecha 20 de junio de 2013, que establece un procedimiento para la tramitación de solicitudes de contratación en casos excepcionales, e imparte instrucciones para la contratación mediante trato directo, en el punto V. (Disposiciones), numerales 6 y 7 en la eventualidad que, para el cumplimiento de las funciones que legalmente se le exige a la institución, se haga indispensable contratar bienes o servicios con proveedores extranjeros.

**RESUELVO:**

1. Autorízase y apruébese el Trato o Contratación Directa para adquirir la suscripción a publicaciones técnicas de "American Meteorological Society": (Journal of Atmospheric Sciences y Monthly Weather Review, 2013) en formato online y papel, con el proveedor AMERICAN METEOROLOGICAL SOCIETY, conforme a lo solicitado por la Dirección Meteorológica de Chile, mediante el Oficio N° 10/2/1241 de fecha 15 de noviembre de 2013 en atención a la parte considerativa de la presente Resolución.
2. Apruébanse los Términos de Referencia elaborados por la Dirección Meteorológica de Chile.
3. El gasto total de la presente adquisición, equivalente a la suma de **USD 4.055,00.-** (cuatro mil y cincuenta y cinco dólares con 00/100), equivalente en moneda nacional, deberá ser imputado al presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil asignado para el año 2013, conforme al siguiente detalle:

CF.	U.E.	PROG.	SPROG.	ACT.	TAREA	SUBT.	ITEM	ASIG.	C.C.	TOTAL
55	176	4	01	02	3434	22	08	010	8201	USD 4.055,00

- 6.- Una vez tramitada la presente Resolución, procédase a la confección de la respectiva orden de compra y demás acciones en el Portal Mercado Público.
7. Los antecedentes que dieron origen a la presente Resolución, serán archivados en la Sección Adquisiciones y Contratos Menores del Subdepartamento Soporte Logístico.

Anótese, Comuníquese y Publíquese

**REFRENDADO**

17 DIC 2013

VILRONISA AVALES GARCIA

Encargada Sección Gestión Presupuestaria



JORGE GÁLVEZ GÁLVEZ

JEFE SUBDEPARTAMENTO

SOPORTE LOGÍSTICO

SUBROGANTE.

**DISTRIBUCIÓN**

1. DF, SD. CONTABILIDAD Y TESORERÍA, SECCIÓN TESORERÍA.
2. DF, SD. PRESUPUESTO, SECCIÓN GESTIÓN PRESUPUESTARIA.
3. DIRECCIÓN METEOROLÓGICA DE CHILE.
4. DLOG, SECCIÓN PLANIFICACIÓN Y CONTROL.
5. DLOG, SECCIÓN P. Y C., OFICINA DE PARTES.
6. DLOG., SD.SL, Sección Adquisiciones y Contratos Menores

\*CQR /20-11-2013 /27-11-2013 / ADQ/C\_MENORES/TD0091

MARCOS GONZALEZ HERRERA

ENCARGADO Oficina de Ejecución y Análisis Presupuestario

**REFRENDADO**

02 DIC 2013

MARCOS GONZALEZ HERRERA

Jefe Subdepto. Presupuesto